



NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.
NUMERO DE EXPEDIENTE: 46251
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: SAMIAH SOLAH FERRI --
GERENTE GENERAL
2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GIRASOL HOLDINGS LLC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: ESTADO UNIDENSE
DOMICILIO: DELAWARE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: NORMA PACA SALGADO OQUENDO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 1705347274
DOMICILIO: QUITO - ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

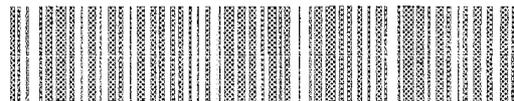
Nº	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	GIRASOL HOLDINGS TRUST		Estado Unidense	Delaware EEUU

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NORMA PACA SALGADO OQUENDO

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION: 2016 -01 -05
AÑO MES DIA

Factura: 002-002-000027310



20161701037D00710

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701037D00710

En la ciudad de QUITO el día 26 DE ENERO DEL 2016, (14:46) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, concurre(n), NORMA PACA SALGADO OQUENDO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1705347274, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

